



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga licencia agente González Kriegel // EX-2026-00366483- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El vencimiento, el 31 de marzo del corriente año, de la licencia sin goce de haberes del Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGEL en su cargo categoría 3 de la planta nodocente que ocupa en esta Facultad, otorgada por resolución RD-2025-144-E-UNC-DEC#FAMAF;

La nota IF-2026-00366529-UNC-ME#FAMAF presentada por el Lic. González Kriegel solicitando la extensión de dicha licencia hasta el 31 de marzo de 2027 por aplicación del Art. 105 del Decreto 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. González Kriegel se encuentra designado interinamente en un cargo docente de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGEL (Legajo 28.303) en su cargo nodocente categoría 3, por el lapso del 1º de abril de 2026 al 31 de marzo de 2027, por aplicación del Art. 105 del Decreto 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2º: Publíquese, notifíquese y archívese.

